

Santa Tecla, 09 de agosto de 2022

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA
SOBRE RESOLUCIONES EJECUTORIADAS**

La suscrita Oficial de Información de la Academia Nacional de Seguridad Pública hace constar que:

La Academia Nacional de Seguridad Pública dentro de sus facultades y atribuciones no desarrolla ninguna función como ente contralor del Estado, por lo que, no ejecuta o hace ejecutar decisiones de carácter jurisdiccional o administrativa, y en tal sentido no posee información oficiosa relacionada a Resoluciones Ejecutoriadas.



Licda. Nancy Quesada de Figueroa
Oficial de Información
Academia Nacional de Seguridad Pública